



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GÜEPSA - SANTANDER

Güepsa, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
Rad. 683274089001-2021-00040-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: BLANCA MERY AMADO AMADO

Dentro del presente proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
**INÉS RUGELES RIVERO**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.  
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

**MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ**  
Secretaría en provisionalidad